La Consejera del Departamento de Economía y Hacienda, en relación a la Pregunta escrita formulada por Dña. Cristina Ibarrola Guillén, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, registrada con número de salida del Parlamento de Navarra 5110, de 26 de septiembre de 2022, (10-22/PES-276), relativo a la existencia de un borrador de informe de intervención general elaborado por personal funcionario de la Dirección General de Intervención, en relación con el reparo suspensivo de intervención delegada de salud por la compra de mascarillas FFP2 a la empresa Efficold , tiene el honor de informarle lo siguiente:

El informe firmado por el Director General de Intervención con fecha 9 de mayo de 2022, por el que se resolvía la discrepancia manifestada por el órgano gestor al reparo interpuesto por la Intervención Delegada se elaboró con la participación del Servicio de Intervención, sin que pueda señalarse la existencia de un “borrador elaborado por personal funcionario de la Dirección General de Intervención”. Obviamente, el informe firmado es diferente de la propuesta inicial, pues ésta incorpora aportaciones adicionales, tanto del Servicio de Intervención como de la propia Dirección General.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 24 de octubre de 2022.

La Consejera de Economía y Hacienda: Elma Saiz Delgado